

Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario no consejero del Consejo de Administración de Inmobiliaria Morata, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) y del Consejo de Administración de Inmobiliaria Tajuña, Sociedad Anónima, Juan Font Torrent.—68.910.

y 3.ª 15-11-2007

INMOPACIOS, SOCIEDAD LIMITADA

VILAFANT TRADE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1771/2004 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mario García Iglesias y otro más, contra la empresa Inmopacios, Sociedad Limitada, y Vilafant Trade, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 29 de octubre de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 23.672,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—67.586.

INSTALACIONES INTEGRALES GEMASA, SOCIEDAD LIMITADA

JAREX ELECTRÓNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1085/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Valeriy Scherbenyuk contra las empresas Instalaciones Integrales Gemasa, Sociedad Limitada y Jarex Electrónica, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha treinta y uno de octubre de 2007 por el que se declara a las ejecutadas Instalaciones Integrales Gemasa, Sociedad Limitada, y Jarex Electrónica, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total, por importe de 30.091,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario, Eugenio López Corral.—67.703.

INSTALACIONES MONTAJES INFORMÁTICOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1306/2007 de este Juzgado de lo Social número 23,

seguidos a instancia de Daniel Cañameres Ramos contra la empresa Instalaciones Montajes Informáticos, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 18 de octubre de 2007 por el que se declara a la ejecutada Instalaciones Montajes Informáticos Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 3.786,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de octubre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—67.684.

INTEGRACIÓN SOCIAL LA ALFRANCA, S. L. (Sociedad absorbente)

RECICLAMÁS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales y Universales de socios de Integración Social La Alfranca, Sociedad Limitada, y Reciclamás, Sociedad Limitada, el 20 de junio de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Reciclamás, Sociedad Limitada, por Integración Social La Alfranca, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la absorbente, sin ampliación del capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2007 y la sociedad absorbida cambiará su denominación adoptando el de la sociedad absorbente, es decir, Integración Social La Alfranca, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 26 de octubre de 2007.—Los Administradores solidarios comunes de Integración Social La Alfranca, Sociedad Limitada, y Reciclamás, Sociedad Limitada, Miguel Alcázar Terrén y Manuel Hernández Laplana.—68.631. 2.ª 15-11-2007

INTERPARKING HISPANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

BMT PARKING, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que mediante acuerdos de las Juntas Generales de las sociedades arriba referenciadas, adoptados el día 6 de noviembre de 2007, se ha procedido a la fusión de Interparking Hispania, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) con BMT Parking, Sociedad Anónima (Sociedad absorbida) comportando dicha fusión la transmisión en bloque del patrimonio social de la

sociedad absorbida a la absorbente Interparking Hispania, Sociedad Anónima, la cual adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida, con extinción de ésta última, y todo ello de conformidad con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 6 de noviembre de 2007.—Daniel Roca Vivas, Secretario del Consejo de Administración de Interparking Hispania, Sociedad Anónima y BMT Parking, Sociedad Anónima.—69.215. 2.ª 15-11-2007

INVERSIONES PICOS DE EUROPA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el hotel Abba Atocha, de Madrid, sito en paseo de Santa María de la Cabeza, número 73, el día 19 de diciembre de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, el día 20 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Acogimiento al régimen de tributación consolidada del grupo de sociedades al que pertenece la sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores conforme a la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde este momento se hace constar a los señores accionistas que pueden solicitar al Administrador las informaciones o aclaraciones que estimen precisas en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 14 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Vicente Carretero García.—69.514.

INVERTARAY S. A.

De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General extraordinaria universal de accionistas celebrada el día 10 de octubre de 2007, ha acordado, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación cerrado a 10 de octubre de 2007.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	2.815.280,00
Inmovilizado Financiero	1.780.483,00
Circulante	1.609.552,00
Total activo	6.205.315,00
Pasivo:	
Fondos propios.....	5.000.818,00
Provisión gastos	20.000,00
Cuenta Socios.....	1.184.497,00
Total pasivo	6.205.315,00

Madrid, a 10 de octubre de 2007.—El Liquidador. Don José Luis de Oriol e Ybarra.—69.515.